



Solicitud de Cotización RFQ 17/2019
“Producción de ‘valija migrante’: Desarrollo web, diseño de publicaciones y pastilla audiovisual”.

UNICEF es la organización de Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia, y su misión es promover y asegurar el ejercicio permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que se desarrollen plenamente.

La base de su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que establece los derechos de la infancia y la adolescencia y las responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad para que éstos se cumplan.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Aproximadamente 50 millones de niños y niñas han atravesado fronteras, uno de cada cinco migrantes. En América Latina, vive el 20% del total mundial de niños migrantes: 6.3 millones. Los niños migrantes están en el centro de la agenda de derechos humanos a nivel global. En ese marco, UNICEF ha establecido seis metas estratégicas y sugerencias prácticas para protegerlos:

1. Proteger a los niños refugiados y migrantes, especialmente a los no acompañados, de la explotación y la violencia. Introducir medidas para fortalecer los sistemas de protección infantil, como la formación de trabajadores sociales e infantiles y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros grupos profesionales.
2. Acabar con la detención de niños migrantes o que esperan obtener la condición de refugiados. Introducir alternativas prácticas a la detención siempre que los implicados sean niños (o sus familias), dado el impacto negativo de las detenciones sobre el desarrollo y su particular vulnerabilidad a la violencia física y psicológica.
3. Mantener unidas a las familias como la forma más adecuada para proteger a los niños y concederles un estatus legal. Elaborar una orientación normativa clara para evitar la separación de los niños y sus padres durante los controles fronterizos y cualquier otro tipo de trámite legal migratorio.
4. Brindar educación a todos los niños refugiados y migrantes y darles acceso a la salud y a otros servicios de calidad. Se necesita un mayor esfuerzo colectivo por parte de los gobiernos, las comunidades y el sector privado para proporcionar a estos niños educación, salud, refugio, nutrición, agua y saneamiento y acceso a ayuda jurídica y psicosocial.
5. Insistir en la necesidad de abordar las causas subyacentes a los movimientos a gran escala de refugiados y migrantes. Abordar las principales causas de los conflictos, la violencia y la pobreza extrema de los países de origen. Para ello, se debería aumentar el acceso a la educación y a la protección social; incrementar las posibilidades de que las familias tengan ingresos y los jóvenes encuentren empleo; y fomentar una gobernanza más responsable y transparente.

6. Promover medidas para combatir la xenofobia, la discriminación y la marginación en los países de tránsito y de destino. Las coaliciones de ONG, las comunidades, el sector privado, los grupos religiosos y los líderes políticos deberían asumir la responsabilidad de concienciar a la opinión pública para prevenir que aumenten la xenofobia y la discriminación contra los refugiados.

Si bien el fenómeno de la inmigración es aún reducido en Uruguay (2.3% de la población nacional, 80.750 personas) entre 2013 y 2017, la cantidad de personas inmigrantes que viven en el país hace 5 años o menos (*inmigración reciente*) ha crecido un 46% (19.625 personas), a consecuencia de la llegada a Uruguay de personas provenientes de países que tradicionalmente no eran el origen de la migración recibida por el país.

Como muestran recientes investigaciones, las políticas de educación y salud están acogiendo adecuadamente a estos niños y niñas; y se ha evidenciado que la asistencia a la educación de niños y niñas de 4 a 11 años y de 12 a 17 años es cercana al 100% para los inmigrantes de ambos sexos, recientes y antiguos, lo que supone una ventaja sustantiva respecto a la población nativa no migrante.

En particular, el sistema educativo uruguayo (tanto en la educación primaria como en la secundaria y técnica) está desarrollando acciones para facilitar la matriculación de los niños y adolescentes migrantes en los centros educativos (simplificación de procesos administrativos, apoyo a las familias, flexibilización de la acreditación de la escolaridad previa de los niños, etc.), así como para propiciar la incorporación de sus familias a las comunidades educativas (jornadas de integración, actividades recreativas, etc.).

Con el fin de reforzar estas buenas prácticas y brindar herramientas didácticas a los docentes, UNICEF adaptó a Uruguay los contenidos de la [Valija de Materiales – \(Re\) Pensar la Inmigración en Argentina¹](#), desarrollada por UNICEF en Argentina, junto a la Universidad Nacional de Lanús, el Ministerio de Educación de la Nación y otras organizaciones de la sociedad civil.

Con los contenidos ya desarrollados, es necesario avanzar hacia el diseño de los materiales: plataforma web, diseño de publicaciones y materiales audiovisuales.

2. SERVICIOS A COTIZAR

Se solicita a los oferentes cotizar los servicios detallados a continuación:

1. Sitio Web:

- Desarrollo del sitio web “Valija Migrante” para Uruguay.
- Los insumos del trabajo a diseñar provienen de la adaptación de un conjunto de materiales de la “[Valija de Materiales – \(Re\) Pensar la Inmigración en Argentina](#)”, adaptados al contexto uruguayo. Se puede ver la Web de referencia: <http://valijainmigracion.educ.ar/>
- El sitio de Uruguay debe contemplar un nuevo diseño que en el ‘home’ tenga un audiovisual y carrusel de 3 banners.

2. Pastilla Audiovisual:

- Piezas promocionales animadas.

¹ <http://valijainmigracion.educ.ar/index.html>

- Cantidad: 3.
- Duración: 30 segundos cada una.
- Piezas: 1 general que presente la valija, 1 con foco en lo teórico y 1 con foco en la dinámica.

3. Diseño de las Publicaciones:

Producto	Características	Cantidad
Publicación impresa: Marco teórico	A4, tapa rígida con lomo, 4 tintas tapa, interior (opción B&N y texto negro detalle color en cada página) 55 páginas.	1
Publicación impresa: Dinámicas Educación Primaria	A4, tapa rígida con lomo, 4 tintas, interior (opción B&N y texto negro detalle color en cada página), 75 páginas.	1
Publicación impresa: Dinámicas Educación Secundaria	A4, tapa rígida con lomo, 4 tintas, interior (opción B&N y texto negro detalle color en cada página), 95 páginas.	1
Packaging publicación	Valija de cartón que contenga los 3 librillos, formato A4, impresa o forrada con vinilo, plastificado o similar, 4 tintas.	1
Afiches	A2	3
Sticker	Circular, 8 cms. de diámetro.	1
Tríptico	A4 plegado, papel de al menos 180 gr. color, coteado mate.	1
Banners para sitio CEIP, CES.	Banner animado, 5 formatos diferentes.	5
Mailings		5

La oferta deberá especificar el costo en pesos uruguayos, con impuestos incluidos, para cada servicio solicitado en forma independiente (servicios 1, 2 y 3).

Junto con la cotización, se solicita presentar las especificaciones técnicas para la realización de los trabajos solicitados, así como ejemplos de trabajos similares desarrollados por la empresa.

3. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma a seguir en referencia a la presente solicitud de cotización. Este cronograma podrá ser alterado a criterio de UNICEF, en cuyo caso se notificará a todos los oferentes vía correo electrónico.

- Fecha de envío del llamado: **12 de noviembre de 2019**
- Fecha límite para el envío de consultas vía email: **15 de noviembre de 2019**
- Fecha límite para la respuesta de UNICEF a las consultas recibidas: **18 de noviembre de 2019**
- Fecha límite para la presentación de la cotización: **19 de noviembre de 2019 a las 23:59 hs.**

Las consultas se recibirán solamente vía e-mail en la dirección licitaciones.uruguay@unicef.org, incluyendo la referencia **"RFQ 17/2019"**. No está permitido a ningún miembro de UNICEF responder a cualquier tipo de consulta por parte de los participantes que no sea diligenciada por este medio. La

respuesta a todas las consultas recibidas será enviada por e-mail en circular extensiva a todas las empresas participantes de este proceso.

4. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán vía email en la dirección licitaciones.uruguay@unicef.org antes de la fecha límite indicada en el cronograma, incluyéndose en el email la referencia “**RFQ 17/2019**”. No se considerarán propuestas que no se reciban por este medio y/o en los plazos estipulados.

5. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento y todo el material proporcionado por UNICEF o por el oferente son considerados confidenciales para ambas partes.

6. MARCO CONTRACTUAL

El acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor acepta los “**Términos y Condiciones Generales de Contratación de Servicios**” de UNICEF. La contratación se realizará a través de una orden de compra siguiendo los términos y condiciones mencionados, los cuales se adjuntan a este llamado en su versión en español en los **Anexos A**.

7. CONDICIONES GENERALES

UNICEF invita a los oferentes a inscribirse en el Registro de Proveedores Mundial en la página del UNGM (United Nations Global Market - <https://www.ungm.org>). La inscripción del proveedor elegido será requisito obligatorio para la contratación de los servicios.

Los oferentes se comprometen a revisar las disposiciones contractuales estándar de UNICEF y los Términos y Condiciones Generales de contratación antes mencionados, así como otras políticas aplicables a la contratación de proveedores disponibles públicamente en el sitio web de UNICEF: http://www.unicef.org/supply/index_procurement_policies.html

En particular, los oferentes deben familiarizarse con las obligaciones impuestas a los proveedores, su personal y subcontratistas, en virtud de la Política de Prohibición y Combate del Fraude y la Corrupción, y la Política de Conducta para la Protección y Salvaguarda de los Niños.

UNICEF se reserva los siguientes derechos:

- (a) aceptar cualquier oferta, total o parcialmente; rechazar una o todas las ofertas; o cancelar este proceso de solicitud en su totalidad;
- (b) verificar cualquier información contenida en la propuesta del oferente (y el oferente proporcionará a UNICEF su cooperación razonable con dicha verificación);
- (c) invalidar cualquier propuesta recibida de un oferente que, a juicio exclusivo de UNICEF, no haya cumplido satisfactoriamente o no complete los contratos a tiempo, o que UNICEF considere que no está en condiciones de cumplir el contrato;
- (d) invalidar cualquier oferta que, a juicio exclusivo de UNICEF, no cumpla con los requisitos e instrucciones establecidos en esta solicitud;
- (e) suspender las negociaciones o retirar la adjudicación a un oferente en cualquier momento hasta que se haya firmado un contrato con dicho oferente. UNICEF no está obligado a proporcionar ninguna justificación, pero dará aviso previo a tal suspensión de negociaciones o retirada de la adjudicación.

UNICEF no es responsable ante ningún oferente de los costos, gastos o pérdidas sufridas por dicho oferente en relación con este llamado.

La propuesta deberá estar firmada por el responsable o apoderado de la empresa participante debidamente acreditado.

El oferente confirma que las tarifas, cargos y los términos de precios relacionados con los servicios especificados en la propuesta son los términos de precios más favorables disponibles para cualquier cliente del oferente (o cualquiera de los afiliados del oferente).

Manteniendo los requisitos de trabajo, los oferentes podrán presentar en su cotización propuestas generales que mejoren las condiciones de compra de UNICEF de cara a apoyar la misión de UNICEF por los niños de Uruguay y del mundo. Por ejemplo, escala de descuento por importes globales de compra, donación parcial o total de los productos y/o servicios como parte de su proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, entre otros.

Los precios deben ser cotizados en pesos uruguayos, salvo que se especifique de otra manera en el presente llamado. Deben detallarse todos los impuestos correspondientes, y especificar, en caso de que hubiera, incrementos en los precios y la paramétrica de cálculo correspondiente.

Condiciones de pago de UNICEF: 30 días de fecha de entrega de factura en moneda local mediante transferencia bancaria a cuenta a nombre de la empresa.

De no estar interesado en participar en el presente llamado, se ruega responder al email indicando que vuestra empresa no participará.